



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	56.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	141.830,00
3.	Gastos financieros	800,00
4.	Transferencias corrientes	11.350,00
6.	Inversiones reales	141.000,00
	Total gastos no financieros	<u>350.980,00</u>
	Total presupuesto	350.980,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	183.500,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	23.800,00
4.	Transferencias corrientes	46.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	72.080,00
7.	Transferencias de capital	22.000,00
	Total ingresos no financieros	<u>350.980,00</u>
	Total presupuesto	350.980,00

Plantilla de personal. –

A) Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

B) Personal eventual: Un peón.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafranca Montes de Oca, a 13 de diciembre de 2021.

El alcalde-presidente,  
Nicolás Solórzano Valladolid